

## 7.1 FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

<b>1. Descripción de la evaluación</b>						
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Centro, Tabasco.						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):						
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal					
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024 y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.						
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.						
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.						
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.						
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.						
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Centro.						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación						
La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones.						
Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, proporcionada por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco, a través de a UEDM.						
Instrumentos de recolección de información:						
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos				
Otros, especifique: X	Solicitud de Información documental					
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa.						
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
El análisis de los resultados y productos del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, muestra que, si bien existen avances relevantes en los niveles superiores de la MIR, persisten áreas de oportunidad relacionadas con la calidad del diseño, la pertinencia de los indicadores y la consistencia en el seguimiento de las metas. Los indicadores de Fin y Propósito registran avances por encima de lo programado, lo que refleja un desempeño operativo adecuado en la prestación del servicio de alumbrado público y una contribución positiva al mejoramiento de la movilidad y seguridad en los espacios públicos del municipio. La evidencia documental presentada en los formatos institucionales de autoevaluación del cuarto trimestre sustenta los resultados reportados; sin embargo, los medios de verificación de niveles superiores como: "consumo e importe alumbrado público 2024", "Seguimiento de los Indicadores de Desempeño del 3er Trimestre alcanzado al 10 de septiembre de 2024", "reporte total mensual oct-nov-dic 2024", "septiembre a diciembre 2024 atención ciudadana". Principalmente informes analíticos y reportes administrativos se encuentran dispersos y sin una sistematización consolidada, lo que dificulta su consulta y limita la trazabilidad de los avances. En contraste, los indicadores de Actividad cuentan con medios más robustos, como los reportes del sistema SIPROFEE y las facturas de energía eléctrica tramitadas, los cuales permiten una verificación más clara y precisa del desempeño operativo.						
Respecto a los Componentes, se observa un comportamiento heterogéneo: mientras que el Componente C02 alcanzó un avance parcial respecto a su meta, el Componente C01 no registró progresos durante el ejercicio 2024, lo que evidencia una ejecución desigual entre los bienes y servicios programados. Esta situación podría estar relacionada con factores de planeación, así como con la ausencia de un mecanismo sistemático que vincule los proyectos ejecutados con los indicadores establecidos en la MIR. Comparado con ejercicios anteriores, se identifican mejoras en los procesos de registro y seguimiento de indicadores de resultados, servicios y gestión; no obstante, aún se requiere fortalecer la solidez técnica de la matriz, particularmente en la precisión de los objetivos, la definición de medios de verificación y la claridad de los supuestos. Aunque la información disponible permite dimensionar parte del desempeño operativo del programa, aún no es posible estimar plenamente los efectos del alumbrado público sobre la percepción de seguridad, la cohesión comunitaria o la calidad de vida en el municipio.						

Se recomienda consolidar un sistema de seguimiento más eficiente, ampliar las mediciones orientadas a resultados y asegurar la disponibilidad, confiabilidad y trazabilidad de los medios de verificación, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y mejorar la eficacia del programa en el mediano plazo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.

**2.2.1 Fortalezas:**

Aspectos positivos propios del programa o de la administración municipal:

1. Ejecución operativa adecuada con alta cobertura en actividades
2. Presupuesto disciplinado y acorde a metas físicas
3. Programa clave para la calidad de vida y seguridad en el municipio.

**2.2.2 Oportunidades:**

Factores positivos del entorno que podrían potenciar el desempeño:

1. Mejorar indicadores de resultados para medir el impacto social.
2. Incorporar medios de verificación físicos y digitales para una mejor rendición de cuentas.
3. Fortalecer lógica vertical y horizontal en la Matriz de Indicadores para Resultados

**2.2.3 Debilidades:**

Limitaciones o fallas dentro del programa o la administración que afectan el desempeño:

1. Falta de indicadores claros en niveles de propósito y fin
2. Insuficiente monitoreo de satisfacción ciudadana.
3. Ausencia de informes completos sobre indicadores de resultados.

**2.2.4 Amenazas:**

Factores del entorno que podrían afectar negativamente el desempeño del programa:

1. Riesgo de no demostrar impacto real del programa ante ciudadanía.
2. Posible desconfianza por falta de transparencia en evaluación
3. Limitación para acceder a recursos adicionales por falta de evidencias.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 muestra que el programa mantiene una operación continua y cumple parcialmente con sus objetivos estratégicos, registrando avances significativos en los indicadores de nivel Fin, Propósito y ciertas Actividades, los cuales superan las metas establecidas para el ejercicio. Estos resultados reflejan una capacidad operativa consolidada en la prestación del servicio básico de alumbrado público.

Sin embargo, el análisis evidencia importantes limitaciones estructurales en materia de planeación, diseño de indicadores, calidad de la información, seguimiento de metas y vinculación técnica entre los proyectos ejecutados y la MIR. Asimismo, se identifican rezagos en la cobertura, inconsistencias entre avances reportados y medios de verificación, y ausencia de información histórica que impide evaluar de forma longitudinal el desempeño del programa. La evaluación concluye que, aunque el programa contribuye al mejoramiento de la movilidad, percepción de seguridad y funcionalidad del espacio público, su diseño y mecanismos de seguimiento deben fortalecerse urgentemente para asegurar un monitoreo más robusto, mejorar la trazabilidad de los resultados, y transitar hacia un esquema de gestión plenamente orientado a resultados.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

- Reformular los indicadores de niveles superiores para medir no solo ejecución física, sino también impacto y resultados en la mejora de la infraestructura urbana.
- Consolidar y sistematizar los medios de verificación establecidos en la MIR, en un formato unificado que facilite su consulta y validación. Esto permitirá fortalecer la trazabilidad, confiabilidad y transparencia en el seguimiento de los indicadores del programa.
- Incorporar mediciones sistemáticas de satisfacción ciudadana para asegurar una evaluación integral del programa.
- Fortalecer la coordinación con las áreas responsables del seguimiento de indicadores estratégicos, para reflejar la contribución real del programa a las metas municipales.
- Consolidar el mecanismo formal de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), integrando evidencias de implementación y resultados alcanzados.
- Actualizar la vinculación del Programa E058 Servicio de Alumbrado Público, con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, asegurando coherencia con los objetivos y estrategias del eje de desarrollo urbano y territorial.

**4. Datos de la Instancia Evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [sschontalpa1@gmail.com](mailto:sschontalpa1@gmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada 99 35 17 92 29

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E058 Servicio de Alumbrado Público

5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento de Centro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo_X
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal	Estatal	Local_X	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):			
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales			
Nombre: Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila		Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>			
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración			
6.3 Costo total de la evaluación: \$1'185,520.00 (I.V.A. incluido)			
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales			
<b>7. Difusión de la evaluación</b>			
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>			
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/">https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/</a>			